

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

00 15



RESOLUCION No. 08.A.PIC. 027

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE AGUILA DORADA SIMIATEÑA C.A.** otorgada ante el Notario **Séptimo** del Cantón AMBATO , el **17/enero/2008** .

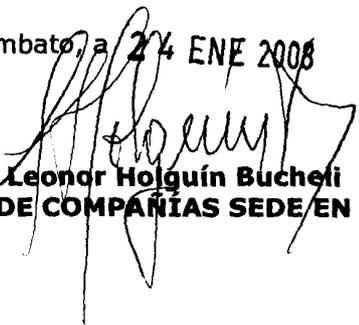
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-06028 del 17 de enero de 2006 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE AGUILA DORADA SIMIATEÑA C.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y original del formulario A01 del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **24 ENE 2008**


Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO

Exp. Reserva 7161797
Nro. Trámite 5.2008.4
RR/

RAZON: Biento la de que se tomo nota al margen de la escritura matriz de
Constitución de la COMPANIA DE TRANSPORTE AGUILA OROADA SELESTINA C.A.,
la Resolución que antecede.- Doy fe.- Ambato a treinta de mayo del año
dos mil ocho.-



[Handwritten Signature]
Dr. Rodrigo Marañón Carraz
NOTARIO SEPTIMO
Castillo 6 18 y Av. Cayambe
Tel 2825790 - AMBATO

RAZON: Queda anotada e inscrita bajo los números 263 del Repertorio y 03 del
Registro Mercantil, a las 11H00.- Guaranda 06 de febrero de 2008.- EL
REGISTRADOR.-



[Handwritten Signature]
Raúl González V.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO
Guaranda Ecuador